

Quarenta maravedis.



SELLO QUARTO. QUAREN
TA MARAVEDIS AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS
CATORCE.

Yo el Excmo. Sr. D. Juan de Sotomayor, Alcalde de Segovia, en virtud de lo que me merece esta Ciudad, y a su concejencia, teniendo presente la Recomendacion que le hizo el Sr. D. D. de Segovia, para que se conspire una Beca de gracia en el expresado Colegio lo que tiene acordado en lo notorio para que haciendolo entendan al interesado acuda a practicar las diligencias necesarias, y entendido por este Ayuntamiento, acuerda: se traslado Vho. Oficio al Padre del agraciado para su inteligencia y satisfaccion, y que se conteste a su Vho. dandole las unas expresivas gracias, y esperando sea atendido el referido agraciado si su conducta y progreso lo mereciera acreedor a ello, y pidiendole mande de las facultades de esta Ciudad que puedan ser de su Obsequio sobre consiguiera. Y en el Oficio del Sr. Gobernador Político y Militar de esta Plaza su fecha diez y nueve del presente en que para la disposicion que juzgue oportuna este Ayuntamiento incerta quanto se dice el ultimisimo de la Hacienda acerca de la imposibilidad de cubrir los suministros de Utensilios a las tropas por falta de Cardales, y de la corta assignacion de doce mil rs. que se han venido aumentando esta hasta en cantidad de treinta mil, y dispuesto en esta Ciudad de facilitarse los auxilios que tiene solicitados en la parte que fuere dable de la citada assignacion mensual, que ha verificado hasta de presente con lo demás que contiene: Entendido todo por la misma acuerdo.

[Marginal notes in cursive script, partially illegible]

CO

